

## Presentación

En esta formación técnica sobre **conciliación laboral** e **igualdad** abordaremos temas centrales que definen un fenómeno tan actual como polémico. Mujeres y hombres del mundo entero han alzado sus voces para reclamar **igualdad de oportunidades** en todos los aspectos. De ahí que el **curso en igualdad** constituya una capacitación relevante y especializada para cualquier área del saber.

El **curso en igualdad y conciliación laboral** facilitará a sus alumnos un background histórico desde la **perspectiva de género**. Además, profundizaremos en el origen y desarrollo de los movimientos feministas y cómo han afectado al marco laboral. Hasta alcanzar la relevancia social actual, tal y como se evidenciará en este curso en igualdad.

Se conocerán también los principales organismos internacionales que abogan por la **conciliación laboral**. Entre ellos la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organización que opera en la concienciación sobre equidad. Promoción de formaciones tales como el curso en igualdad y conciliación.

Estas organizaciones se centran en la **conciliación laboral** y la **protección de los derechos** de las mujeres. La igualdad de remuneración, protección de la maternidad y cómo formar a las personas contra la discriminación de cualquier tipo.

## Hazte especialista en conciliación laboral online

Primeramente definamos algunos conceptos que se suelen entremezclar, ellos son igualdad, equidad, diferencia y desigualdad. Si hay algo que prevalece tanto a nivel social, como laboral e incluso familiar es el desconocimiento en cuanto a género. Este curso en igualdad y conciliación laboral definirá conceptualmente los términos anteriores.

La **equidad de género** encuentra su fundamento en los Derechos Humanos y Justicia Social. Pretende que cada individuo reconozca las distintas y diferentes necesidades entre hombre y mujeres. Tal y como lo plasma la Organización Internacional del Trabajo sobre la **conciliación laboral**. "Las diferencias deben ser identificadas y tratadas para corregir los desequilibrios existentes entre ambos sexos".

En este sentido, la equidad hace hincapié en las diferencias que existen entre las todas las personas. Y su posición en la sociedad, de manera que se tengan en cuenta a la hora de trazar estrategias y **planes de igualdad**.

En otras palabras la equidad habla del reconocimiento de la diversidad, sin que sea la causa de discriminación. La equidad significa alcanzar la igualdad de género comprendiendo sus diferencias. Un concepto que atraviesa de manera transversal todos los debates de políticas de igualdad es la **conciliación laboral**. Como se evidenciará en este **curso en igualdad**.

Ahora bien, los hombres y mujeres han sido posicionados históricamente de manera diferente en la sociedad. También de manera desigual en tanto hablamos de conciliación laboral en este curso de igualdad. El **mercado laboral** no ha estado siempre abierto para mujeres. Y está de sobra decir que los puestos de más poder siempre han estado ocupado por hombres.

Algunos autores aseveran que el origen de la violencia, falta de **conciliación laboral** en materia de igualdad de género. Es precisamente la dependencia económica de mujeres hacia hombres que prevaleció durante siglos. Tema en el que profundizará el **curso en igualdad**.

## Algunos conceptos medulares sobre igualdad entre hombres y mujeres

La posición de supremacía del hombre frente a la mujer está fundamentada en la **Sociedad Patriarcal**. En otras palabras la clase, raza, ocupación, etnicidad, la religión, la educación, la nacionalidad o cualquier otro factor socialmente relevante. Influyen igualmente en perpetuar la desigualdad de género, las diferencias entre personas y la falta de conciliación laboral.

Un concepto que debe quedar claro en este **curso en igualdad** es que la diferencia no implica desigualdad. Esta última supone discriminación o privilegio de una parte frente a la otra. Mientras que la diferencia implica diversidad y es positiva, como comprenderemos en esta formación en **conciliación laboral**.

Por otra parte, los conceptos de sexo y género no representan lo mismo. Este tratamiento diferenciado entre ambos conceptos es fundamental para distinguir las diferencias sexuales de sus consecuencias sociales. Como se evidencia en

este **curso en igualdad y conciliación laboral**.

El sexo está situado dentro del ámbito biológico. Por el contrario el género opera en el ámbito de la construcción social y simbólica y no deriva del sexo. Así que los factores de identidad y roles no son resultado de la biología. Sino que el género lo define lo que se ha contemplado como propio de hombres o mujeres tradicionalmente. Esta formación en conciliación laboral explicará que las diferencias entre hombres y mujeres han sido construidas por la sociedad.

De manera que en este **curso en igualdad y conciliación laboral** lo “femenino” y lo “masculino”. Tendrán un tratamiento social, ya que no son hechos naturales o biológicos, sino que ambos responden a **construcciones culturales**.

Estas construcciones han definido los roles que comprenden desde la conciliación laboral, las funciones sociales. Las tareas a realizar y responsabilidades que deben asumir de acuerdo con estos roles las personas. En dependencia de si nacen hombres o mujeres.

## El marco laboral del curso en igualdad

La **conciliación laboral** ha sido un tema que desde hace muy poco se ha tratado como un problema social importante. Este curso en igualdad abordará este tema en todas sus aristas. Entendiéndose como conciliación de la **vida laboral**, o personal familiar y las diferencias entre todas las personas.

Es imposible ignorar la posición de desigualdad que han sufrido las mujeres con respecto a los hombres en el marco laboral. El género femenino, durante siglos de existencia, han tenido como misión conseguir descendencia. O usado para conveniencia de la familia y sus intereses.

No es hasta la Revolución Industrial que las mujeres ocupan posiciones en fábricas. Aunque no podemos hablar de **conciliación laboral** en esas épocas. Sin embargo el siglo XIX y coincidiendo con la apertura de las mujeres al trabajo. Que se crean los primeros movimientos feministas que se concentraron en conseguir el sufragio para las mujeres.

Si mencionamos un punto de inflexión en ideas progresistas feministas y **conciliación laboral** es el siglo XX. Con la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral de manera definitiva.

El primero y más arduo trabajo en la **conciliación laboral**, tal y como lo tratamos en este curso en igualdad. Fue hacer visibles a las mujeres en los centros de trabajo. Así como lograr que les consideraran aptas y cualificadas para cualquier puesto.

Según las estadísticas actuales, son más las mujeres matriculadas en programas de Bachillerato. Así como en licenciaturas y formaciones profesionales en general. Sin embargo en la formación no reglada aún existe un gran sesgo sexista en sus especialidades.

En este **curso en igualdad y conciliación laboral** profundizaremos en todos los temas que mencionamos en esta presentación.

## La conciliación en el ámbito laboral

Encontrar un balance entre conciliación laboral y vida familiar puede convertirse en una misión compleja, y casi imposible. Como se explica en este **curso en igualdad** algunas de las medidas conciliadoras son las vacaciones flexibles. Así como la excedencia por cuidado de un familiar y las reducciones de jornada. O la posibilidad de tener medio día recuperable durante la semana.

Hoy en día, no es una obligación legal para las empresas tener planes o un acta de **conciliación laboral**. Pero la opinión general es que facilitaría la resolución de conflictos de tipo laboral. El **curso en igualdad** presentará algunos y algunas de sus principales autores y defensores.

Las **medidas de conciliación** tienen como finalidad alcanzar un balance positivo y natural entre el tiempo personal. Y el tiempo que se dedica a las actividades en el trabajo. Además de cooperar con un uso más igualitario por parte de mujeres y hombres. Estas medidas de conciliación laboral que conoceremos en este **curso en igualdad** ponen de relieve su beneficio. Tanto para hombres, mujeres y empresas.

Para alcanzar conciliación e igualdad tienen que existir permisos y retribuciones por bajas de **maternidad** y **paternidad**. Flexibilización y racionalización de la **jornada laboral** y de los horarios que señalará el **curso en igualdad**. Por supuesto, se deben implementar medidas que impulsen la no discriminación por razón de sexo. La contratación de personas trabajadoras con responsabilidades familiares y las compensaciones económicas de servicios conciliadores.

En último lugar presentaremos un tema fundamental; las iniciativas contra la brecha salarial entre hombres y mujeres. Segmento que ocupa un lugar especial en este **curso en igualdad**, y que aborda tanto las llamadas profesiones feminizadas. Como las supuestas causas de su existencia.

## Compromisos internacionales sobre conciliación laboral

Naciones Unidas es una entidad cuya actuación en la igualdad de oportunidades y conciliación laboral es remarcable. Este compromiso lo estudiaremos en este curso en igualdad atendiendo a la Carta de Naciones Unidas. Documento que se considera históricamente como el primer informe internacional. Que establece el principio de **igualdad de derechos** sin distinción de sexo.

Cada cinco años, desde 1975, se celebra la **Conferencia Mundial de las Mujeres** de la ONU. En cada conferencia se ponen de relieve los problemas que representan a las mujeres de todo el mundo. Y se ponen en marcha medidas para erradicarlos. Todas estas conferencias las estudiaremos en el curso en igualdad y conciliación laboral.

Aunque año tras año se implementan más medidas. La realidad demuestra que el mero reconocimiento constitucional de la igualdad no es suficiente. De manera que es necesario mantener el debate sobre la mesa y reforzar la concienciación con conocimientos. Por ello la importancia de este **curso en igualdad** de género y **conciliación laboral**.

## Objetivos

- Profundizar en los **estereotipos y las desigualdades entre géneros** sobre las teorías sociológicas en el ámbito laboral.
- Conocer la **normativa europea, internacional y nacional del mercado laboral**, así como la normativa que justifique la igualdad entre hombres y mujeres.
- Estudiar los planes y **medidas de conciliación** entre el tiempo familiar, laboral y de ocio.
- Conocer los **factores y agentes** que intervienen en la facilitación de la **conciliación empresarial y familiar**.
- Ser consciente de los objetivos estratégicos para la elaboración de **planes de igualdad** en las organizaciones o empresas.
- Elaborar planes de igualdad teniendo en cuentas las **situaciones de acoso sexual o razones de sexo** que puedan surgir.

## Plan de Estudios

### Asignatura 1. **Conceptos básicos en materia de igualdad.**

- Teorías sociológicas en materia de género.
- Sexo y género.
- Los roles de género.
- Los estereotipos de género.

### Asignatura 2. **Situación del mercado laboral desde la perspectiva de género.**

- Breve recorrido histórico del mercado laboral.
- Posición desigual de partida entre mujeres y hombres en la esfera laboral.
- Normativa internacional, europea y nacional.
- Ley 3/2007 de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Asignatura 3. **La conciliación en la empresa.**

- Relación entre tiempo laboral, tiempo familiar y tiempo propio.
- Agentes intervinientes en materia de conciliación.
- Líneas de actuación y medidas de conciliación en la empresa.
- Los planes de conciliación de la vida laboral y personal.

Asignatura 4. **Los planes de igualdad en la empresa.**

- Objetivos estratégicos de los planes de igualdad.
- Metodología para la elaboración de un plan de igualdad en la empresa.
- Materias y áreas de intervención en los planes de igualdad.
- Acoso sexual y acoso por razón de sexo.